

**ACTA: Asignación de Bienes de Uso N° 14/2015**

El MINISTERIO DE SALUD en el marco del Programa MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, Préstamo BID 1855/OC-AR, en virtud del proyecto - Fortalecimiento del Sistema Informático del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza - contemplado dentro del Proyecto: Mejora de la Gestión Municipal, hace entrega con carácter de comodato al AREA MUNICIPAL DE SALUD DE LAS HERAS - (C. de Salud N° 333 Renne Favalaro) del equipamiento que se detalla a continuación, siendo ésta la dependencia responsable del uso, guarda y custodia de dichos bienes de uso.

Detalle de Bienes de Uso del Acta: 14 /2015			
Descripción	N° UFI	Nro. De Serie	Cantidad
Computadora básica i3	14590	422400415037CPU	1
Computadora básica i3	14591	422400515015CPU	1
Impresora Láser standard	14855	0731B8GF9C0128	1
Monitor LED 19" para i3	14574	407NSPE00056	1
Monitor LED 19" para i3	14575	407NSCX09059	1
Router Wifi	16070	5583040DF165/446	1

Los bienes se reciben nuevos, sin uso y en perfectas condiciones. Se dejan instalados y funcionando en el lugar.

Cada computadora incluye: teclado, mouse, parlantes, y la licencia de software del sistema operativo.

No podrán realizarse reparaciones, cambios o modificaciones en el bien sin autorización previa escrita de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud.

De conformidad; y para constancia de las partes, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Las Heras, a los 20 días del mes de agosto del año yyyy

.....  
 Por MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS  
 (firma y sello/aclaración detallada)



.....  
 Por C. de Salud N° 333 Renne Favalaro  
 (firma y sello/aclaración detallada)

.....  
 Por Ministerio de Salud  
 (firma y sello)



<http://www.salud.mendoza.gov.ar/ufi-333>